



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 622

Bogotá, D. C., viernes, 3 de junio de 2022

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2022

(mayo 3)

Sesión Ordinaria Formal Presencial

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:50 a. m., del día martes 3 de mayo de 2022, estuvieron en la Sesión Ordinaria, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, la Vicepresidencia de la doctora *Nidia Marcela Osorio Salgado*; y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy buenos días a todos, vamos a iniciar la Sesión programada para el día de hoy, llamando a lista.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Buenos días apreciados Representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Por orden de la Presidencia, vamos a hacer el primer llamado a lista.

La doctora *Elizabeth Martínez Barrera*, Secretaria General de la Comisión, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Berrio López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)  
Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

Roldán Avendaño John Jairo, con excusa.

**En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes.

La doctora Nidia se hizo presente a las 10:00 a. m., señor Presidente, antes de iniciar la Sesión.

Con excusa los honorables Representantes:

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total presentaron excusas cinco (05) honorables Representantes.

Dejó de asistir sin presentar excusa, el honorable Representante *Cárdenas Morán John Jairo* (Partido de la U-Cauca). En total dejó de asistir sin presentar excusa, un (01) honorable Representante.

**EXCUSAS:**



Bogotá D.C., 03 de mayo de 2022



Señora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría Comisión III Constitucional Permanente  
Ciudad

Ref: Excusa por inasistencia a sesión del 03 de mayo de 2022

Respetada secretaria,

Comedidamente me dirijo a usted, con la finalidad de remitir excusa por no asistir a la sesión presencial de la Comisión III Constitucional Permanente de la fecha.

Lo anterior, por cuanto tenía en horas de la mañana un itinerario de vuelo desde el municipio de Corozal con destino a la ciudad de Bogotá D.C., y por razones meteorológicas se afectó la hora prevista, afectando así la llegada a la sesión de la cédula legislativa.

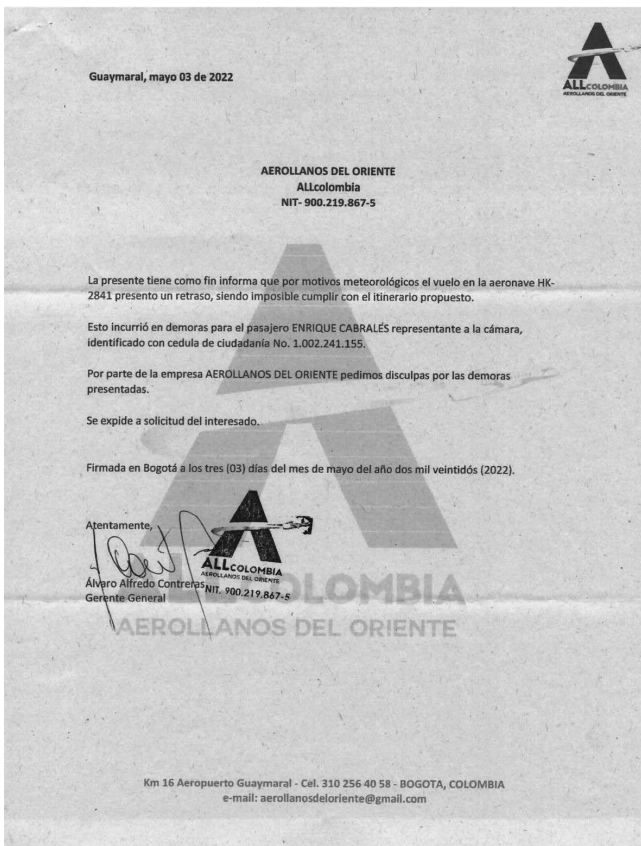
Por lo anterior, solicito se de alcance a la misma en los términos de la ley 5 de 1992 y concordantes.

Cordialmente,

**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
Representante a la Cámara

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 10 No. 7 50 Piso 1 Edificio Capitolio - Tel 3904050



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Fwd: RESOLUCIÓN 1016 DE MAYO 02 DE 2022**

1 mensaje

**Carlos Mario Farelo Daza HR** <carlos.farelo@camara.gov.co> 10 de mayo de 2022, 19:29  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Buenas tardes Doctores JORGE MANTILLA, RAÚL ÁVILA y WILMER CARRILLO.

De manera atenta, me permito enviar la Resolución No. 1016 del 02 de mayo de 2022 por medio del cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me otorga un permiso para mi ausencia en las sesiones de los días 03 y 04 de mayo de 2022.

Gracias por su atención prestada.

Cordialmente,

**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

----- Forwarded message -----  
De: **Claudia del Pilar Oyuela Muñoz** <claudia.oyuela@camara.gov.co>

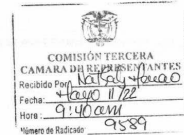
Día: mar, 10 may 2022 a las 09:11:43

Subject: RESOLUCIÓN 1016 DE MAYO 02 DE 2022

To: Carlos Mario Farelo Daza HR <carlos.farelo@camara.gov.co>, Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comision Acreditacion Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Buenos días, adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.  
Asesor II  
Secretaría General



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *Nabaly Lyons*  
 Fecha: *Mayo 11/22*  
 Hora: *9:40 am*  
 Numero de Radicado: *9559*

**RESOLUCION N° MD- 1016 DE 2022**  
**(02 MAY 2022)**  
**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso forzado, fuera mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual programada por la Comisión Tercera Constitucional y la Plenaria de la Corporación para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de mayo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materia o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de servidor público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Tercera Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Tercera Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAY 2022**

*JENIFER KRISTIN ARIAS FALLA*  
 Presidenta

*CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA*  
 Primer Vicepresidente

*LUIS ALBERTO ALBAN URBANO*  
 Segundo Vicepresidente

*SERGE HILBERTO MANTILLA SERRANO*  
 Secretario General

Bogotá, mayo de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MATÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Ciudad

ref. excusa

Cordial Saludo,

Mediante el presente adjunto excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes convocada para el día martes 3 de mayo de 2022.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

*SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS*

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS  
 Representante de la Cámara  
 Departamento de Córdoba

**COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS*  
 Fecha: *Mayo 17/22*  
 Hora: *11:00 am*  
 Numero de Radicado: *9600*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: *2022 5 3*  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *PIEDRAHITA* 2do APELLIDO: *LYONS* NOMBRES: *SARA ELENA*

IDENTIFICACION: *1020739663*

DIAGNOSTICO: *DISHIDROSIA*

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año *2022* Mes *5* Día *3*

DIAS DE INCAPACIDAD: *010* (en letras) *10* (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**JOHN JAIRO ROLDAN**  
 Representante a la Cámara

**OPORTUNIDADES PARA TODOS**  
 Partido Liberal Colombiano

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, 3 de mayo de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria General Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *John Jairo Roldan*  
 Fecha: *Mayo 03/22*  
 Hora: *10:30 am*  
 Numero de Radicado: *9563*

*Mayo 03/22*  
*11:10:30 am*

Asunto: EXCUSA SESIÓN PRESENCIAL DEL DIA MARTES 3 DE MAYO DE 2022.

Respetada Doctora Elizabeth:

Por instrucciones del H. Representante Doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, y en los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión presencial programada para hoy martes 3 de mayo de 2022, toda vez que el vuelo programado para las 7:43 am del día de hoy fue cancelado por Avianca y, reprogramado para el vuelo que saldrá a las 10:23 am, de la ciudad de Medellín.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

*MARIA DEL PILAR VERA GONZALEZ*

**MARÍA DEL PILAR VERA GONZALEZ**  
 Abogada UTL  
 HR JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Anexo: tres (3) folios

**Avianca** A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Roldan Avendano John AV 9351

|              |          |           |
|--------------|----------|-----------|
| HORA EN SALA | GRUPO    | ASIENTO   |
| <b>06:43</b> | <b>Z</b> | <b>2D</b> |

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**MDE MEDELLIN**  
Mar, 03 Mayo 07:43  
MEDELLIN JOSE M

**BOG BOGOTA**  
Mar, 03 Mayo 08:35  
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC 131

**TU TALLA INCLUYE**

Equipo de mano S/YES

Equipo de bodega 3X23kg

Reserva: 3GSLT2 Operado por: AVIANCA  
E-ticket: 13469982245801 Vendido por:  
Viajero frecuente: AV-00984898541 Status: Diamond AV\*G

- ### Antes de tu vuelo
- Revisa tus documentos**  
Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.
  - Registra tu equipaje**  
Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.
  - Llega al aeropuerto**  
Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.
  - Preséntate en la puerta de embarque**  
Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.
  - Presta atención**  
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.
- Observaciones

### Información del equipaje

**Artículo personal**  
Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

**Equipaje de mano**  
Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empaquetados en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**  
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

### Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

### Estado de vuelo

Ma y 03  
Medellín · MDE  
**Bogotá · BOG**

### Itinerario AV-9351 Cancelado

Salida  
**07:43am**  
Aeropuerto Jose Maria Cordoba

Duración 52 minutos

Pase de abordar / Boarding pass **ROLDAN AVENDANO / JOHN JAIRO AV 9349**

|             |                             |               |                |
|-------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| Sala / Gate | Hora en sala / Time at gate | Grupo / Group | Asiento / Seat |
| <b>2</b>    | <b>09:23</b>                | <b>Z</b>      | <b>10C</b>     |

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate at the airport  
15 min Antes de la salida del vuelo / Gate closes 15 min Before departure

**MDE MEDELLIN**  
MAR/TUE, 03 MAY:10:23  
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA

**BOG BOGOTA**  
MAR/TUE, 03 MAY:11:15  
BOGOTA EL DORADO INTL .T1

Reserva / Booking: 3GSLT2

E-TKT: 13469982245801  
Frequent flyer: AV-0098489  
Status: Diamond AV\*G  
SEC: 150

Operado por / Operated by: AVIANCA

Vendido por / Sold as:

**TU TALLA INCLUYE**  
Equipo de mano / Carry-on baggage S/YES

Equipo de bodega / Checked baggage 3X23kg



Medellin, 03 de mayo de 2022


AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.  
CERTIFICA QUE

El Sr. **ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO** con documento de identificación C.C 98.489.854, se presentó oportunamente el día 03 de mayo al aeropuerto José María Córdoba del Municipio de Rionegro para su vuelo AV9351 MDE-BOG 07:43 AM, por motivos de mantenimiento el vuelo fue cancelado, siendo este reacomodado en el vuelo AV9349 10:23 AM, afectando así sus compromisos personales.

Esta Certificación se expide a solicitud del pasajero.

Cordial saludo;

*Monica Tuberguila*  
Monica Tuberguila  
Supervisor de Servicio al Cliente  
Aeropuerto Jose Maria Cordova  
Medellin, Colombia  
+57 4 - 562 28 73 - 562 28 73  
IP5635 - Avantel 1728/3169  
[supervisores@avianca.com](mailto:supervisores@avianca.com)



**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 4 de 2022.


Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el día martes 3 de mayo de 2022, debido a que presente quebrantos de salud.


Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616 Celular 3118753076  
Erasmo.zuleta@camara.gov.co



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 5 3  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ZULETA 2do. APELLIDO: BECHARA NOMBRES: ERASMO

IDENTIFICACION: 1.067.880.441

DIAGNOSTICO: SINDROME GRIPE BRONQUITIS AGUDA

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PREV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 3  
2022 05 03  
(en letras) (en números)

PROBADO:  SI  NO  DIA DE INCAPACIDAD: 2

*Presura*

Señor Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Buena señora Secretaria, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darle lectura al Orden del día propuesto para la Sesión del día de hoy.

**Acto seguido, continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
Recinto Salón Boyacá Legislatura 2021– 2022  
(Del 20 de Julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

### ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria Presencial del día martes  
3 de mayo de 2022  
Hora 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara, por el cual se establece un porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.**
2. **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**
4. **Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.**

6. **Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.
7. **Proyecto de ley número 422 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se brindan herramientas para promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad, trabajadores/as sexuales, habitantes de la calle y farmacodependientes rehabilitados y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.
9. **Proyecto de ley número 274 de 2021 Cámara**, por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente y apreciados congresistas, se ha leído el Orden del día; y certifica la Secretaría señor Presidente, que se ha conformado el quórum decisorio.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el Orden del día leído propuesto para la Sesión del día de hoy. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Tercera el Orden del día leído para el día de hoy?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del día, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto en el Orden del día señora Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto, Presidente.

### II

#### Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara**, por el cual se establece un porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.

El autor de esta iniciativa es el Representante Enrique Cabrales Baquero. Los ponentes: el doctor Silvio José Carrasquilla Torres, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

La ponencia para primer debate se encuentra publicada en la *Gaceta del Gobierno* número 044 de 2022, la cual fue enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes honorables Representantes.

Ese es el primer proyecto a considerar, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, respecto del primer Proyecto de ley, me permito informarle que hay un oficio de aplazamiento, solicitado por el doctor Enrique Cabrales Baquero, quien es el autor de esta iniciativa. Está el ponente del proyecto, el doctor Bayardo Gilberto Betancourt; no sé si el doctor Bayardo quiera coadyuvar con el aplazamiento de este Proyecto de ley.

No señor. Ah sí, Kike es el coordinador. ¿Sí?

Lo que pasa es que hasta ahorita las personas que recibieron, funcionarios de la Comisión Tercera, me acaban de pasar esta solicitud de aplazamiento, Presidente; si no lo hubiésemos hecho cuando aprobamos el Orden del día.

Entonces Presidente, por favor someter a consideración si usted así lo estima conveniente, el aplazamiento del Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara, que se encuentra en el primer punto del Orden del día.

**Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria.

Entonces, en consideración la proposición de aplazamiento del primer punto en el Orden del día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el aplazamiento del Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara, que está en el primer punto en el Orden del día?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el aplazamiento, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto en el Orden del día.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto, señor Presidente:

**2. Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

El Proyecto de ley, su autor es el Representante Silvio José Carrasquilla Torres, presente en el Recinto. Los ponentes: doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Mario Farelo, y el coordinador del Proyecto, es el Representante Silvio José Carrasquilla.

Hay dos ponencias respecto de este Proyecto de ley, señor Presidente: una negativa y una positiva. La Negativa, suscrita por el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Mario Farelo y Enrique Cabrales Baquero. Esta se encuentra publicada en la *Gaceta del Gobierno* número 044 de 2022; y la ponencia Positiva, suscrita por el doctor Silvio Carrasquilla, publicada de igual manera en la *Gaceta del Gobierno* número 044 de 2022, de conocimiento de cada uno de ustedes estas dos ponencias.

Presidente, este es el Proyecto de ley a considerar en este momento, y también Presidente me permito informarle que hay dos impedimentos respecto del mismo, que si usted me ordena le doy lectura.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Claro que sí señora Secretaria. Le damos un saludo especial al doctor Leonardo Rico Rico que acaba.... Ah ok, bienvenido de todas maneras.

Señora Secretaria, proceda a dar lectura a los impedimentos.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

El primer impedimento, suscrito por el Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

La Secretaría certifica que el doctor Wilmer Carrillo está fuera del Recinto.

#### IMPEDIMENTO

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta Célula Congresional, impedimento para surtir la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo,**

*personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.*

La razón de esta manifestación obedece a que tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad que ejerce la profesión de medicina y podrían verse beneficiados con la presente iniciativa legislativa, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Firma el Representante Wilmer Carrillo.

El otro impedimento, suscrito por el doctor Yamil Hernando Arana Padaui, quien en el momento de la consideración del impedimento se retirará del Recinto.

#### IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5ª. de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, toda vez que de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir y votar dichos artículos del Proyecto de ley.

Firma el Representante *Yamil Hernando Arana Padaui.*

Señor Presidente, los dos impedimentos tienen la misma motivación.

El doctor Arana se retira del Recinto, señor Presidente; y el doctor Wilmer Carrillo está fuera del recinto, para que usted se sirva someter a consideración los dos, ya que la motivación es la misma.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Teniendo en cuenta que la justificación es similar señora Secretaria, vamos a colocar en consideración los dos impedimentos. ¿Me certifica que los dos Representantes se encuentran fuera del Recinto?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Se abre la discusión de los impedimentos, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Secretaría puede certificar una votación ordinaria, usted puede someterlo a

consideración, ya que certifica la Secretaría que tenemos quórum decisorio.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Perfecto, entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, ¿aprueban o niegan los impedimentos?

**Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

No.

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Los señores y señoras Representantes de la Comisión Tercera niegan los impedimentos. No obstante lo anterior, señor Presidente, la Secretaría deja constancia que el doctor Wilmer Carrillo manifiesta que aún se le niegue el impedimento, él no estará presente ni en la discusión ni en la votación del Proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento.

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Perfecto, por favor señora Secretaria; démosle lectura entonces a la ponencia.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Negativa, ¿correcto?

**Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Hay dos ponencias: una negativa, suscrita por el Representante Armando Antonio Zabaraín y otros ponentes; y está la positiva, suscrita por el Representante Silvio José Carrasquilla, quien es su autor. Entonces, por su orden señor Presidente, me dispongo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Sírvase darle lectura, señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

## PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes ponentes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Enrique Cabrales Baquero y Carlos Mario Farelo Daza.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Algún Representante quiere hacer uso de la palabra? ¿Doctor Carrasquilla, doctor Zabaraín?

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, vamos a llamar a lista.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Estamos con la ponencia negativa, acabamos de colocar en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, que es presentada por el doctor Armando Antonio Zabaraín, Carlos Mario Farelo Daza y Enrique Cabrales Baquero.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López John Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Miranda Peña Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Rico Rico Néstor*



*Leonardo.* En total votaron catorce (14) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Pérez Pinda Óscar Darío, Racero Mayorca David Ricardo, Zabaraín D'Arce Armando Antonio.* En total votaron tres (03) honorables Representantes.

*Arana Padaui Yamil Hernando,* se encuentra fuera del Recinto por cuanto el Representante presentó un impedimento.

*Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro,* fuera del Recinto.

*Roldán Avendaño John Jairo,* con excusa.

**Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Secretaria.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Espere Representante, estamos en votación, por favor.

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el **SÍ**: Tres (3), por el **NO**: Catorce (14); ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Sírvase darle lectura al informe de ponencia positivo señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Informe de ponencia positivo, dice de la siguiente manera:

### PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votar positivo el **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

Firma el Representante y autor de esta iniciativa, el doctor *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Se coloca en discusión el informe positivo del Proyecto de ley. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

La doctora Katherine Miranda tiene el uso de la palabra, y posteriormente el doctor Armando Antonio Zabaraín.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

A mí sí me gustaría que el autor y ponente, el doctor Silvio Carrasquilla nos pueda informar, ¿cuál es la diferencia entre su Proyecto de ley y el Decreto 1615, que tiene grandes similitudes a lo que usted propone y que ya se encuentra actualmente? Yo veo muy loable, muy bonita la iniciativa, pero creo que podemos caer en repeticiones absolutamente innecesarias cuando ya hay un Decreto expedido, donde contempla las becas, donde contempla esas exaltaciones a las personas que estuvieron al frente en medio de la pandemia. Muchas gracias señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Doctor Armando Zabaraín y después el doctor Óscar Darío Pérez.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

Este es un proyecto que inicialmente todos nos entusiasamos con él, porque tiene un sentido social muy importante, pero a medida que pasaban los días se fueron aprobando propuestas en la Comisión Séptima, por ejemplo, no solamente es el Decreto que mencionaba la doctora Miranda, sino que también en la Comisión Séptima ya aprobó un proyecto con temas muy similares en ese mismo sentido; pero además de eso, no hay un estudio que nos muestre el impacto que podría tener en los entes territoriales, pues a los impuestos que se refiere, todos son de los entes territoriales, de tal manera que nuestros municipios y nuestros departamentos se verían afectados con esos recursos que dejarían de ingresar.

Pero además de eso señor Presidente, la ponencia positiva que se acaba de leer su proposición, es totalmente diferente al proyecto inicial y no veo que se haya hecho a través de un pliego de modificaciones; entonces yo creo que ahí técnicamente también hay un error, que podríamos si queremos continuar con el proyecto, aplazarlo y que entonces se presente pliego de modificaciones al proyecto original. Gracias señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Prosigue el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente.

A ver, qué iniciativa más justa, sin lugar a dudas, quién podrá desconocer que hay que reconocerle, no solamente al personal de la salud de las fuerzas armadas y de policías, sino al personal de la salud, su heroica labor en beneficio de los colombianos en esta pavorosa crisis del Covid-19; o sea que ahí no hay ninguna discusión, la discusión es: ¿qué es lo que se está proponiendo?

Entonces se está proponiendo una condecoración. Bueno, eso suena bien, la orden al mérito, tampoco hay ninguna observación allí, pero pasamos al artículo que habla de los incentivos de unos días libres, ¡bueno! los días libres qué significan, cuánto cuestan, porque es que eso no es un día libre y dónde está financiado lo de los días libres.

Luego seguimos la sensibilización e integración a la sociedad civil. Bueno, diseñará e implementará programas especiales para concientizar a la población civil, vaya y venga, pero luego vamos a sistema de becas para el personal y sus familias; muy bien, ¡maravilloso!, becas que no se precisan cuáles: si pregrado, posgrado, especialización, doctorado, PHD. La pregunta es los recursos; o es que los vamos a sacar del Presupuesto General que se le asigna a la Policía, o a las Fuerzas Armadas.

Luego hablamos de las disposiciones, porque se crea una condecoración que se llama Carlos Fabián Nieto. Bueno, seguramente pues merecerá que se nombre el que se cree esa condecoración con ese nombre.

Luego hay un artículo que habla del pago oportuno al personal de la salud. ¡Plausible!, plausible y da un plazo de dos meses. Yo quiero recordar aquí que los que más se atrasan en el pago al personal de la salud, que no debería ser, son los hospitales públicos, las entidades públicas y muchas veces es por el retraso en los recursos, bien sea por las EPS o los recursos directos que deba recibir del Gobierno nacional, o los recursos que provengan del Sistema General de Participaciones. A mí me parece que eso es lo más lógico, es que aquí no le deberían a uno decir: a usted le tienen que pagar mínimo cada dos meses, ¡no!, usted tiene que pagar cada mes, perdón, cada mes no, cada ocho días, cada 15, como corresponda la nómina.

Luego en el artículo 8º., habla de las disposiciones respecto del personal docente del sector público; o sea vamos hasta el Ministerio de Educación a hacer transformaciones respecto del personal docente. ¿Qué ha dicho el Ministerio de Educación sobre la materia? Es compatible, estamos modificando una ley de superior jerarquía, estamos mirando si se respeta la autonomía o no de las entidades de educación superior, y luego se pasa el sector de las

Tics, que hay que crear unas plataformas digitales gratuitas; bueno maravilloso. ¿Para quiénes, cómo, cuánto vale? Entonces, luego se crea la plataforma educativa para los pares, entonces se crean unas disposiciones para la creación de incentivos de los integrantes de la Policía Nacional.

O sea que hay un proyecto muy bien intencionado, pero con un sinnúmero de interrogantes que no es por estar en contra del proyecto, sino ¿qué y cómo se puede lograr ese propósito?

Esa era mi inquietud, Presidente; y por eso yo fui de los que voté positivamente el archivo de la iniciativa.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias honorable Representante. El doctor David Racero; y posteriormente la doctora Katherine Miranda, nuevamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

Adicionalmente a lo que dice el doctor Óscar Darío, que planteó algunas cosas, justo me quitó como se dice la palabra de la boca, quiero también precisar lo siguiente doctor Óscar Darío. Es en el tema del artículo 3º: Los requisitos para acceder a los incentivos; o sea no solo lo que usted está planteando que me parece doctor Silvio, es un proyecto muy ambicioso, muy ambicioso y sin lugar a dudas no negamos, pues del espíritu de la vocación de como usted dice un proyecto para el pueblo; total, se lo comprendo, pero los requisitos cuando yo me pongo a mirar, bueno y ¿quiénes van a ser los beneficiados?, me doy cuenta que esos requisitos, el único que medio limita, es el que dice acreditar tiempo de servicio continuo en el sector de la salud o Fuerza Pública dentro del término no inferior a un año.

Creo que es el único que medio restringe que los que no estén, los que hayan o los que hayan sido vinculados o no acrediten menos de un año, pero el resto de ahí en adelante y entra un gran conjunto de personas de la docencia, sector salud y la Fuerza Pública que yo sí me pregunto doctor Silvio por el impacto fiscal que esto pueda tener, porque al final veo que de estos, cuando estamos hablando que descuentos de matrícula; hasta temas culturales, temas del costo del pasaporte; disminución del cincuenta por ciento (50%) del pago el impuesto del timbre; cincuenta por ciento (50%) de disminución del impuesto predial; o sea es una cosa muy, muy grande doctor Silvio y yo sí creo que hay un impacto fiscal que hay que considerar.

Primero: la población objeto del proyecto es completamente abierta; tan amplia, tan amplia, que insisto que puede ser más bien un proyecto que en sí mismo, tal como se presentó termina siendo improcedente; puede acotarse un poco más, tal vez doctor Silvio, puede acotarse, puede ajustarse, pero como está, creo que no es un proyecto responsable

con las finanzas del Estado, creo que no es un proyecto que se pueda armonizar con otro tipo de leyes, con otro tipo de decretos, tal como lo mencionó la Representante Katherine Miranda, y por eso yo no podría acompañar este proyecto, doctor Silvio. Entendiendo lo importante que puede ser para el personal que puso el pecho; por supuesto, en el marco de la pandemia, a los profesores, a nuestra docencia querida, al profesional de la salud, a nuestra Fuerza Pública que estando todos en la casa a ellos les tocó salir a frentear en plena cuarentena; los reconocemos, pero creo que este proyecto ¡desborda!, desborda la capacidad realmente del Estado. Creo que es muy amplio y me parece completamente impropio. Gracias Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Honorable Representante Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra y después el doctor Jhon Jairo Berrío.

**Prosigue la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

Teniendo claridad desde que a todos nos parece muy bonito y muy loable el Proyecto de ley, yo considero que debemos seguir la línea que sugiere el Representante Zabaraín, de aplazar este punto de la discusión, que en lo posible se pueda crear una Subcomisión, porque hay varios artículos que son para mí muy rescatables como el artículo 7º del pago oportuno al personal de salud, que creo que este Congreso debería estar trabajando para que eso efectivamente se cumpla. Sin embargo, también creo muy importante tener claridades en el número de personas que se impacta con este Proyecto de ley, si usted puede hacer precisión Representante Carrasquilla, también si contamos con concepto del Ministerio de Hacienda, cuál es el impacto fiscal que realmente vamos a tener esto, y hay muchas cosas que se unen con el Decreto, nuevamente lo digo, por ejemplo, el día libre también lo contempla el Decreto.

Entonces, yo sugeriría al ponente y autor en lo posible poder aplazar este punto y crear así una Subcomisión. Muchas gracias señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Doctor Jhon Jairo Berrío.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de mis antecesores en el uso de la palabra, pues yo voté afirmativo para que se abriera la discusión del proyecto y no lo archiváramos de entrada, si no que tuviéramos la oportunidad de poderlo debatir y conocer más a profundidad, si quisiera que nos dijeran claramente, cuál es el costo fiscal de este proyecto, porque la verdad ataca en tantos sentidos y en tantas áreas que es difícil nosotros poder hacer una proyección

de costos realmente, respecto a lo que tendría este importante Proyecto de ley, porque beneficia en gran medida a estas personas como ya lo han dicho, que en muchas ocasiones sus familiares vieron como ellos arriesgaron la vida para poder salvar las nuestras.

A mí me parece muy loable, pero definitivamente también abarca tanto y es tan amplio, que es bueno que se concentre, que se focalice y estoy de acuerdo en lo que propone la Representante Katherine Miranda, en el sentido de que se forme una comisión y se revise a ciencia cierta; y que Planeación, y que Hacienda nos diga también, cuál es el costo real de esto.

Ya Óscar Darío, más o menos mencionaba algunas cosas también; uno mira que la disminución en el cincuenta por ciento (50%) del pago el impuesto predial, ahí estamos tocando la autonomía de las entidades territoriales que gozan de especial protección constitucional, entonces no sé esto ahí cómo funcionaría, adicional, cuál sería el costo fiscal para los municipios. Disminución del cincuenta por ciento (50%) del pago del impuesto de timbre, vuelve y juega; disminución en el costo del pasaporte. Hay unas situaciones como el hecho de que los docentes tengan disminución en el internet, en el servicio de televisión de cable en su casa, eso no es claro; no es claro, porque de todas maneras el prestador del servicio pues no va a disminuir la tarifa, se la va a trasladar a alguien y es el Estado el que la va a tener que cubrir. ¿Cuánto vale eso? Yo creo que amerita mucho más estudio y por eso también estoy en favor del aplazamiento, si no pues me vería en la penosa obligación de votar entonces en contrario a este Proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Está solicitando el uso de la palabra el ponente, el doctor Silvio Carrasquilla. Tiene el uso de la palabra honorable Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, hoy agradecerle pues que hayamos podido darnos la oportunidad de discutir y de hablar de algunos de los aspectos importantes que toca este proyecto. Yo pues cuando presentamos el proyecto, pues como todas las iniciativas que a veces se nos presentan en la vida, algunas por situaciones que vemos a diario en nuestro país, otras porque nuestros asesores o nuestros miembros de la UTL nos ayudan a estructurar cosas que puedan ayudar a que los colombianos tengan mejores condiciones.

En ese momento, cuando presentamos esa iniciativa, fue motivado en todos los despliegues que honraban la labor, el servicio, la importancia que tres profesiones de nuestra sociedad, ayudaron de manera indescriptible a que la catástrofe que vivimos por la pandemia del Covid, no fuera tan fuerte y no generara tanto malestar en nuestra sociedad. Reconocimientos, discursos, exposiciones,

las primeras páginas en todos los periódicos, en todos los noticieros, y de ahí a algo práctico, importante que marcara de verdad como un premio, un reconocimiento a este tipo de actividades, nada; cero, absolutamente cero por parte del gobierno. Hoy nos preocupa el impacto fiscal.

¿Cuánto le costó al gobierno hacer planes, programas, proyectos para enfrentar el Covid?, en vacunas, en implementos de aseo, en capacitaciones, en publicidad; y a veces esos temas son los que nos limitan a que podamos tener una sociedad un poco más justa. Hoy a los Representantes que me acompañaron votando positivo el archivo de la ponencia negativa, hoy les pido querido Wadith Manzur y amigos que me acompañen en votar positivamente este proyecto, para que en la Plenaria podamos de manera más amplia dar una discusión y podamos rescatar lo importante que tiene este proyecto.

Hoy nos preocupa y hablamos de que un cincuenta por ciento (50%) de descuento en el predial a los maestros, a los miembros de la Fuerza Pública y a los médicos, el gran impacto que esto tendría en las finanzas de los municipios. No se nos puede olvidar que hoy los municipios y distritos autorizan un veinte por ciento (20%) entre enero, febrero y marzo a todo aquel que pague de manera puntual el predial; a todo aquel. Un universo infinito de personas que se acogen a un descuento por pagar en los tres primeros meses del año; igual con el pasaporte, con el timbre y las universidades; los entes territoriales se inventan este tipo de situaciones para poder recaudar dinero y tener algún tipo de premio al que paga puntual, solamente al que paga puntual; o sea a quien tiene la capacidad económica de poder acceder a un descuento.

Hoy en nuestro país existen ingenieros, contadores, arquitectos, diseñadores y cualquier tipo de actividades y funciones, veterinarios, en nuestra sociedad, que prestan un servicio importante, pero es innegable de que estas tres profesiones son el eje o la columna vertebral del desarrollo de cualquier sociedad en el mundo, empezando por nuestra Fuerza Pública, empezando por nuestros médicos y nuestros maestros. Todos los que estamos aquí de una u otra manera, estas tres funciones, o actividades que se desarrollan en la sociedad, son las más importantes. A ellas solamente les damos son uno que otro momento de publicidad en los noticieros o en la radio, pero nunca hay un estímulo real a quienes prestan este importante servicio. Hoy los descuentos pues ya ustedes los conocen y los han anunciado en sus intervenciones.

Yo quiero pedirle señor Presidente, señora Secretaria, que sometamos a votación el proyecto, y pido a los colegas que sea en la Plenaria donde nos demos la oportunidad de poderlo discutir y rescatar lo importante, lo realmente valioso en este importante proyecto; y yo creo que así estamos mandando un mensaje importantísimo, pero extremadamente importante a la sociedad y honroso además, Wadith. Que nuestros maestros sientan que

ese caché, que esa dignidad de poder ser maestro, de poder ser educadores, oye tenga un premio, tenga un reconocimiento real y material por parte del gobierno.

El impacto fiscal, con ese cuento que puede tener algún tipo de asidero jurídico y financiero, hemos negado importantes iniciativas y yo quiero decirles a los colegas que soy uno de los enemigos que siempre cuando tenemos un proyecto, nos limitamos a esperar el famoso concepto de Hacienda, el famoso concepto del Ministerio, cuando realmente a veces en la práctica, los Ministerios están alejados de las realidades que se viven en la sociedad. Y así como esto, hoy tenemos una iniciativa que cursa en la Comisión Séptima, que busca eliminar el cobro de los exámenes de admisión a las universidades públicas, y el famoso concepto del Ministerio de Educación y el de Hacienda, terminan enredando labores o beneficios que nosotros en las calles, querido Representante Rico, vimos y entendimos que es lo que la gente quiere.

Entonces, yo hoy quiero invitar a los amigos de las distintas bancadas, a que me acompañen apoyando y respaldando positivamente este Proyecto de ley y que, con madurez, sensatez y objetividad, en la Plenaria nos demos la oportunidad de que con más profundidad, queridos colegas; vuelvo y repito, rescatar lo importante y busquemos términos medios. Bueno, que no sea un 50 que sea un 30; y que no sea enero, febrero y marzo como hoy lo establece el gobierno, sino que para los que son maestros, para los que son médicos, para los que son miembros de la fuerza pública, sea durante todo el año o de pronto no es el 50, pero que para ellos sea el 20, pero durante todo el año. O sea que en la Plenaria podamos estudiar con mucha más profundidad Representante Amar, este importante proyecto que va a ser un mensaje extremadamente positivo para la sociedad, pero más aún a estos tres sectores de la vida social, que para mí concepto y el de muchos, son las labores que más dignifican el servicio público en nuestra sociedad. Muchas gracias señora Secretaria.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Señora Secretaria, ¿algún honorable Representante desea el uso de la palabra?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

¿Ha llegado algún Representante nuevo, señora Secretaria, para dejar constancia?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor, el doctor Valdés, pero él no va a hacer uso de la palabra, Presidente.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Dejamos constancia de la presencia del honorable Representante, el doctor Valdés.

Señora Secretaria, sírvase entonces llamar a lista para la ponencia positiva, presentada por el doctor Silvio Carrasquilla.

¿Ya dejó constancia de la presencia del doctor Salim?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Dejamos constancia de la presencia del doctor Salim en el Recinto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación de la ponencia positiva.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores y señoras Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, presentado por el doctor Carrasquilla.

Es de anotar para los Representantes que llegaron después de la aprobación de la ponencia negativa, que ya se negó la proposición con que termina el informe de ponencia negativa.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arana Padaui Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, González Duarte Kelyn Johana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Rico Rico Néstor Leonardo, Villamil Quessep Salim*. En total votaron trece (13) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Berrío López John Jairo, Celis Vergel*

*Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, Pérez Pineda Óscar Darío, Racero Mayorca David Ricardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio*. En total votaron ocho (8) honorables Representantes.

*Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro*, fuera del Recinto.

*Roldán Avendaño John Jairo*, con excusa.

Señores Representantes, Presidente: Por el **SÍ**: Trece (13); Por el **NO**: Ocho (8); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Con una mayoría contundente, se aprueba el proyecto.

Señora Secretaria.

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

¿El doctor Silvio va a dar los agradecimientos a la Comisión?

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, ¡no!, ¡no! Presidente, articulado.

**Réplica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

No, está bien.

Siga entonces con el siguiente punto del Orden del día.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Articulado, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Articulado.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, el proyecto en mención consta de 15 artículos, incluida la vigencia y no hay ninguna propuesta de modificación al articulado.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

¿Ponemos en consideración entonces en conjunto el articulado, señora Secretaria?

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Informa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Se abre la discusión del articulado, se pone en consideración, abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. En discusión el articulado al Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padaui Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Celis Vergel Juan Pablo, González Duarte Kelyn Johana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Rico Rico Néstor Leonardo, Villamil Quessep Salím.* En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el articulado del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Berrío López John Jairo, Garcés Aljure Christian Munir, Pérez Pineda Óscar Darío, Racero Mayorca David Ricardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio.* En total votaron seis (6) honorables Representantes.

*Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro*, fuera del Recinto.

El doctor *Garcés Aljure Christian*, había votado **SÍ**, cambia su voto por **NO**.

*Roldán Avendaño John Jairo*, con excusa.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Quince (15), por el **NO**: Seis (6); ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, como viene en la ponencia.

Título, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Señora Secretaria, démosle lectura al Título, por favor.

**Sigue en el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Título del Proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su**

*constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.*

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Se pone en consideración el Título, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, le sugiero respetuosamente poner en consideración el Título que leyó la Secretaria, y el querer de la Comisión que este Proyecto de ley surta su segundo debate.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Se pone en consideración el Título y el querer de la Comisión de que surta el segundo debate este Proyecto de ley. Se abre su discusión, anuncio que va se a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes... *Amar Sepúlveda José Gabriel*...

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor, porque no hay unanimidad, doctor.

Por el **SÍ**, aprobando el Título del Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padaui Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Celis Vergel Juan Pablo, González Duarte Kelyn Johana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel, Pérez Pineda Óscar Darío, Rico Rico Néstor Leonardo, Villamil Quessep Salím.* En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el Título del Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *Berrío López John Jairo, Garcés Aljure Christian Munir, Racero Mayorca David Ricardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio.* En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

*Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro*, fuera del Recinto.

*Roldán Avendaño John Jairo*, con excusa.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Quince (15), por el **NO**: Cinco (5), ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de que este Proyecto de ley surta su segundo debate. El Título, dejo constancia señores Representantes, que no tuvo ningún cambio.

También deja constancia la Secretaría que durante la discusión y votación de este Proyecto de ley, el doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, estaba fuera del Recinto, aunque se le negó su impedimento. Presidente, ya podemos decirle al doctor Wilmer Carrillo, que se haga presente en el Recinto.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que por error involuntario en la aprobación del Título del **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del covid-19 y se dictan otras disposiciones.**, se dijo que el Título del proyecto en mención no tenía ningún cambio y sí lo tuvo, su Título como quedó fue de la siguiente manera:

**Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y Policía Nacional por su labor, en especial a lo largo de la pandemia y se dictan otras disposiciones.**, tal como se puede evidenciar en su Texto propuesto en la ponencia positiva para primer debate, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 44 de 2022, páginas 6 y 7.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día, por favor.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

Autores: *Esteban Quintero Cardona, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Coordinador del proyecto: honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas y Katherine Miranda Peña.*

La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra en la **Gaceta del Gobierno** número

1912 de 2021, de conocimiento oportuno de cada uno de ustedes.

Al respecto, señor Presidente de este Proyecto de ley, me permito informarle que se ha radicado un impedimento en la Secretaría, si usted me ordena le doy lectura.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sí señora Secretaria, démosle lectura al impedimento presentado.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias Presidente.

El impedimento es suscrito por la doctora Sara Elena Piedrahíta, quien no se encuentra en el Recinto y el impedimento dice de la siguiente manera:

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 355 del 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de intereses al tener un familiar en primer grado o familiar en primer grado de consanguinidad que actualmente se encuentra al frente de actividad de generación y transmisión de energía eléctrica en una empresa de servicios públicos, y de aprobarse esta iniciativa tendría incidencia directa en dichas actividades.

Firma la Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Leído el impedimento, Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria.

En consideración el impedimento leído, presentado por la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el impedimento?

Señora Secretaria.

**Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes, ¿aprueban o niegan el impedimento?

Ha sido negado el impedimento de la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Hay más impedimentos en la Secretaría, señora Secretaria?

**Contesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor Presidente, no hay más impedimentos.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Vamos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme en lo establecido en la Ley 5ª. de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva para primer debate y en consecuencia solicitar a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 355 del 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

La Secretaría quiere dejar constancia que en la proposición con que termina el informe de ponencia, los honorables Representantes ponentes olvidaron suscribir la misma; pasaron una proposición para arreglar este error que se tuvo.

La Secretaría certifica que la proposición con que termina el informe de ponencia, ha sido suscrita por sus ponentes quienes son: Óscar Darío Pérez Pineda, Fabio Fernando Arroyave y Katherine Miranda Peña. Les pido a los funcionarios y al señor Subsecretario tener más presente este tipo de errores dentro de las ponencias al revisar las mismas.

Señor Presidente, en consideración está la proposición con que termina el informe de ponencia leído.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Doctor Óscar Darío, usted me pidió el uso de la palabra para intervenir como coordinador y como autor del Proyecto de ley.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Para que miremos un panorámico de que ahí hay una presentación, no sé si ustedes la tienen. ¿La van a pasar? Bueno, hay una presentación, yo voy a ser muy sucinto en qué es lo que este Proyecto de ley busca.

Este es un Proyecto de ley, que básicamente actualiza. ¿Actualiza qué?; una ley existente, que es la Ley 56 de 1981. ¿Qué es lo que dice esa ley?, que los municipios donde queden las generadoras eléctricas, al inundar buena parte de su territorio para la generación hídrica, eléctrica; que es una generación limpia, entre otras cosas, esos municipios pierden la opción de cobrar los impuestos prediales sobre esos predios inundados. Por eso esa Ley 56 del año 81, fijó un impuesto predial compensatorio, que es distinto al impuesto predial unificado, eso es distinto.

La Ley 46 de 1989, creo que es, no, del 90, es la que establece el impuesto predial unificado que es el que trae el autoevalúo, fija las tarifas del 1 al 16 x1000, dice que no se puede cobrar de un año con relación al otro, más del ciento por ciento del valor del predial; fija las bases gravables, los hechos generadores; o sea reemplaza la Ley 14 de 1983, en lo que al impuesto predial se refiere. Pero esa ley, nada dijo con relación a la compensación que reciben los municipios. Compensatorio no quiere decir entonces que cada año las empresas prestadoras de servicios públicos tengan que multiplicar los avalúos catastrales de esas tierras por una tarifa, porque es un impuesto compensatorio.

Entonces, como ese impuesto no se actualiza, lo que se está buscando con esta ley es traerlo a valores de hoy, porque un municipio cuyas tierras son inundadas, prácticamente presta su territorio para generar energía, bien por eso, recibe unas regalías que sí también las recibe, porque es un generador de recursos a su vez, el costo de esa energía la reciben o empresas públicas o empresas privadas. Para el caso de Antioquia son las Empresas Públicas de Medellín, entonces ellas cobran unos costos por la energía producida; o sea esa es la base de la tarifa, el costo de producir la energía; a los municipios le entregan unas regalías. Esas regalías es una eterna discusión de que no son suficientes respecto de lo que el municipio deja de recaudar en predial y respecto de que los efectos adversos que puedan tener desde el punto de vista socioeconómico, aunque hay municipios que derivan grandes beneficios por obras de infraestructura; ejemplo, los que están circundantes a Hidroituango han recibido unas inversiones que nunca en su vida habían visto: la pavimentación de sus vías, la actividad económica, la actividad turística, etcétera. Entonces de todas maneras este proyecto se encarga es de actualizar esas cifras.

Debo decir que las empresas prestadoras de servicios públicos, porque aquí tenemos que decirlo todo. Yo digo lo bueno respecto de los municipios, a diferencia del Proyecto de ley anterior, que a los municipios les disminuía lo que deberían recaudar por el impuesto predial al entregarle unas exoneraciones o unos beneficios tributarios a ciertas personas de la sociedad, bien difícil para establecerlo, entre otras cosas, porque una cosa es enunciarlo y otra cosa es como se establece, pero este por el contrario le daría recursos compensatorios a esos municipios;



y hay municipios que entregan casi la mitad de su territorio para que sea inundado. Hay dos ejemplos en Antioquia: el municipio del Peñol y el municipio de Guatapé.

Entonces, las empresas prestadoras de servicios públicos, las generadoras de energía, léase las Empresas Públicas de Medellín, de la que nos sentimos muy orgullosos nosotros los antioqueños y otras cuantas, han dicho que este proyecto es inconveniente, que este proyecto tiene vicios de ilegalidad, ese es el concepto que ellos emiten, porque tienen que pagar unos recursos adicionales y esos recursos adicionales implican según ellos, un traslado a la tarifa, nosotros no creemos, porque las tarifas están reguladas, absolutamente reguladas y donde el costo de la producción es un pedazo, un pedazo de la regulación, pero está la transmisión, está la generación, están las pérdidas negras, está la transmisión, está la eficiencia de las empresas; y la eficiencia debería ser la que primara para que no hubiese un costo mayor a la energía, y además la energía se trae es en bolsa, es un mercado regulado y a veces no regulado en algunos casos donde hay compradores y hay vendedores, así que ese es una razón que esgrimen, pero que realmente yo no siento que tenga un peso argumental suficiente como para que no le demos a esos municipios unos valores a los que deberían tener derecho por prestar sus territorios para generar energía limpia, como es la energía hídrica.

Ese es el fondo, ese el contenido del proyecto. Algunos calculan unas cifras superlativas que esto va a aumentar el costo, por ejemplo, para el caso de Antioquia que dice que hoy son 30 mil millones y que esto va a pasar a valer más de 150.000 o 200.000. Yo no creería que eso sea así, porque la compensación, ahí hay una fórmula que dice: para compensarlo es tomar todos los avalúos catastrales, ¡catastrales!, ¡no comerciales! para que no vayamos a caer en esa equivocación que algunos señalan de que son los avalúos, no, son los avalúos catastrales que por lo general están por debajo del valor comercial de las propiedades y eso para actualizarlo multiplicado por 1.5 veces la tasa promedio, que correspondería a esos predios. Esto está calculado técnicamente.

Ese es el Proyecto de ley. Este es un proyecto que pues, es decir, por lo que falta de esta legislatura, no creería yo que tenga muchas probabilidades, pero tampoco podemos renunciar a que las tenga, por eso sería muy importante que ustedes nos acompañaran hoy con la iniciativa. Yo no sé pues, ha habido un lobby muy grande para que lo neguemos o para que lo nieguen algunos; yo personalmente no encuentro las razones ni legales, ni de conveniencia; las encuentro sí a favor de los municipios que prestan su territorio para que sean inundados y para que generen energía eléctrica.

Qué bueno a esos municipios compensarlos, por eso se llama Impuesto Predial Compensatorio, que no están naciendo con este Proyecto de ley, ya está en la Ley 56 del año 81; simplemente que esa Ley 56 se quedó en el año 81 y esa la queremos

traer a valor de ahora; y lo único que reciben esos municipios y ustedes escucharán, porque aquí hay varios que son de zonas donde se genera energía eléctrica, hídrica; ¡hídrica!, esos municipios se mantienen apesadumbrados porque lo que revierten en beneficio para sus comunidades a través de las regalías, es totalmente insuficiente, frente a unos balances frondosos que a veces muestran algunas empresas prestadoras de servicio público de energía.

Yo, por ejemplo, me siento muy complacido, vi un informe del Gerente General de Empresas Públicas de Medellín, donde sale con una enorme satisfacción a mostrar los resultados financieros de las Empresas Públicas de Medellín durante el año de 2021 y lo que va del año 2022. Bueno, maravilloso, aplausos, gestión, eso también tiene mucho que ver por los consumidores y qué tan bueno que se comparta esos buenos resultados financieros con las regiones, con los municipios. Debo decirlo en el caso de Antioquia, pues lo digo con todo el respeto, casi toda la, los municipios de Antioquia, las regiones de Antioquia, reclaman un poco de mayor equidad por parte de lo que les entregan a los servicios públicos en acueducto, en alcantarillado, en generación de energía versus lo que realmente reciben.

Entonces, ese es como el fondo del proyecto, señor Presidente y sobre esa explicación quisiera entonces lograr la colaboración de la Comisión. Un saludo, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señora Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Articulado.

El Proyecto de ley consta de tres (3) artículos señor Presidente, incluida la vigencia, y en la Secretaría de la Comisión, no se encuentra ninguna propuesta de modificación al articulado, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Título.

**Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

Leído el Título, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el Título y el querer que este Proyecto de ley surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el Título.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este surta su segundo debate en la Plenaria la Corporación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del día.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.**

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización**

*de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.*, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los Representantes ponentes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Salím Villamil Quessep, Nubia López Morales, John Jairo Cárdenas Morán.*

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señora Secretaria.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El Proyecto de ley consta de 15 artículos, incluida su vigencia y no existe radicada ninguna proposición de modificación al mismo, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, vamos a poner en consideración los 15 artículos de este Proyecto de ley. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, Título.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

### TÍTULO

**Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.**

Leído el Título Presidente, anunciando que el título cambió en una palabra, entonces se puede

someter a consideración el Título de forma nominal, Presidente, y el querer de la Comisión...

**Cuestiona el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Pregunto señora Secretaria, ¿debemos someterlo a votación nominal?

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presente y el querer de la Comisión que el proyecto surta su segundo debate, Sí Presidente, hacerlo de una vez.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, entonces en consideración el Título y el querer que este Proyecto de ley surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el Título de este Proyecto de ley.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Representantes en consideración el Título del Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arana Padaui Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel, Pérez Pineda Óscar Darío, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio.* En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

*Roldán Avendaño John Jairo*, con excusa.

Señor Presidente, Por el **SÍ**: Dieciocho (18), por el **NO**: Cero (0); ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, siguiente Proyecto de ley:

**Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.**

Los autores de esta iniciativa son los Representantes *Alfredo Ape Cuello, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León.*

Los ponentes es el doctor Víctor Manuel Ortiz, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Alberto Carreño Marín y el ponente coordinador el Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce.* La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Gobierno* número 153 de 2022.

Señor Presidente, este es el Proyecto de ley a considerar.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por su orden, Presidente.

### PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 413 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.**, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los Representantes ponentes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Alberto Carreño Marín y John Jairo Cárdenas Morán.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

**En uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes, en consideración la proposición. ¿La aprueban?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Articulado, Presidente.

Señor Presidente, el Proyecto de ley consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia, y no existe ninguna proposición de modificación al mismo.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley, tal como viene en la ponencia, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, Título.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

### TÍTULO

**Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.**

Leído el Título, Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. En consideración el Título y el querer que este proyecto surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Título?

**Sigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes, ¿aprueban el Título?

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, siguiente punto en el Orden del día.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centro de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.**

El autor de esta iniciativa es el Representante José Vicente Carreño; el ponente coordinador es el Representante Carlos Alberto Carreño Marín, el ponente Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Gobierno* número 197, del 23 de marzo de 2022, de conocimiento oportuno de cada uno de ustedes, Representantes.

Señor Presidente, ese es el Proyecto de ley a considerar.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.**, en consecuencia solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al texto propuesto con las modificaciones presentadas.

Firman los Representantes ponentes *Carlos Alberto Carreño Marín, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias señora Secretaria.

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, un golpecito en la mesa.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Representantes, por favor un golpe en la Mesa para aprobar. Gracias.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señora Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el Proyecto de ley consta de ocho (8) artículos, incluida su vigencia.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Cuántos señora Secretaria?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ocho (8) artículos y no existe ninguna propuesta de modificación al articulado.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria.

Entonces, en consideración el articulado del Proyecto de ley en mención. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado honorables Representantes?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, tal como viene en la ponencia. Título.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Título, señora Secretaria.

**Sigue en el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

## TÍTULO

**Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.**

Leído el Título, Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias señora Secretaria.

En consideración el Título y el querer que este proyecto surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban honorables Representantes el Título de este Proyecto de ley?

**Reitera la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El golpecito Representantes, por favor.

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de que este proyecto siga su trámite legislativo en la Plenaria de la Corporación.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto en el Orden del día, señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 422 del 2021 Cámara, por medio de la cual se brindan herramientas para promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad, trabajadores/as sexuales, habitantes de la calle y farmacodependientes rehabilitados y se dictan otras disposiciones.**

El proyecto es de iniciativa del Representante Enrique Cabrales Baquero; el coordinador: el Representante Enrique Cabrales Baquero y los ponentes Christian José Moreno Villamizar, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Gobierno* número 299 de 2022.

Señor Presidente, este es el proyecto en discusión en este momento.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª. de 1992, presentamos informe de ponencia positiva, y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional dar primer debate al **Proyecto de ley número 422 de 2021 Cámara, por medio de la cual se brindan herramientas para promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad, trabajadores/as sexuales, habitantes de la calle y farmacodependientes rehabilitados y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes ponentes: *Enrique Cabrales Baquero*, como coordinador; *Christian José Moreno Villamizar*, ponente; *Erasmus Elías Zuleta*, ponente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia, honorables Representantes?

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del Proyecto de ley número 422 de 2021 Cámara, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El Proyecto de ley consta de tres (3) artículos incluida su vigencia, señor Presidente; y no existe ninguna propuesta de, modificación al mismo.

**Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el articulado del Proyecto de ley. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado? honorables Representantes, por favor un golpe en la mesa para aprobar el articulado.

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley tal como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 422 de 2021 Cámara, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, por favor el Título del Proyecto de ley.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**TÍTULO**

**Proyecto de ley número 422 del 2021 Cámara, por medio de la cual se brindan herramientas para promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad, trabajadores/as sexuales, habitantes de la calle y farmacodependientes rehabilitados y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, leído el Título.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el Título y la pregunta de que este Proyecto de ley surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

honorables Representantes Comisión Tercera, ¿aprueban el Título de este proyecto?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 422 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del día, señora Secretaria.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.**

Los autores de este Proyecto de ley la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*; los Representantes *Yamil Hernando Arana*, *Adriana Magali Matiz*, *Wadith Alberto Manzur*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Modesto Enrique Aguilera* y otras firmas más, señor Presidente.

La publicación de la ponencia está en la *Gaceta del Gobierno* número 299 de 2022. Los ponentes de este Proyecto de ley son el Representante *Yamil Arana Padauí*, como coordinador y los ponentes *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Wadith Alberto Manzur*.

Este es el Proyecto de ley, señor Presidente a considerar.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, vamos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, antes de darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, me permito manifestarle que existe un impedimento suscrito por el Representante Óscar Darío Pérez, respecto del mismo, pero de todas maneras no sé Presidente, usted...

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, démosle lectura al impedimento.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

#### IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.**, dado que alguno de los financiadores de mi campaña electoral podría verse afectado con su eventual aprobación.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias señora Secretaria.

Bueno, me dice la señora Secretaria que es nuestra notaria, que lo podemos dejar como constancia.

Señora Secretaria, vamos a darle lectura a la proposición...

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente, pero el doctor Christian, está pidiendo el uso de la palabra.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Es para dejar constancia que el Proyecto de ley puede beneficiar de manera negativa o positiva financiadores de mi campaña, pero no me genera un beneficio directo ni particular, entonces dejo constancia.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se deja en el Acta las dos constancias, tanto del doctor Óscar Darío Pérez, que no se encuentra en el Recinto, como la del doctor Christian Garcés, dado que es por las razones expuestas por el doctor Garcés.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, entonces démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley dice de la siguiente manera:

#### PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.**, con el texto propuesto y las modificaciones incorporadas al mismo.

Firma el Representante *Yamil Hernando Arana Padaui, Néstor Leonardo Rico Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett y Jhon Jairo Berrío López.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias señora Secretaria, entonces vamos a poner en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia, honorables Representantes?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señora Secretaria.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto consta de seis (6) artículos, incluida su vigencia y no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría, Presidente.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el articulado, así que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado, honorables Representantes?

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Título, señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Estoy verificando Presidente, si este proyecto...

Título del **Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos**

relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de título.

Presidente, el Título de este Proyecto de ley cambia.

Presidente, alguno de los ponentes está verificando si cambian o no el Título del Proyecto de ley.

Señor Presidente, la Secretaria se permite certificar que el quórum decisorio se ha disuelto.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Anunciemos proyectos de ley, señora Secretaria.

**Anuncia la Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces, en la Sesión del día de mañana, Presidente; comenzamos con el Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara y ya así los ponentes se han puesto de acuerdo con el nuevo cambio de Título.

Por orden de la Presidencia, en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º., la Secretaría se permite anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados el día miércoles 4 de mayo de 2022 o en la próxima


Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y estudio de títulos.**
2. **Proyecto de ley número 274 de 2021 Cámara, por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**
4. **Proyecto de ley número 421 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 18 de la Ley 1101 del 2006.**

Señor Presidente, Representantes; estos son los proyectos de ley a discutir en la Sesión de mañana o en la próxima de la Comisión Tercera.

**ANEXOS:**

ANEXOS:



Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2020


Aprobado  
Mayo 03/22  
14:10:30 a.u.

Señora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria Comisión III Constitucional Permanente  
Ciudad

Ref.: Aplazamiento proyecto de ley 277 de 2021 Cámara  
Respetada señora secretaria,


Por instrucciones del HR Enrique Cabrales Baquero, comedidamente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar el aplazamiento del proyecto de ley de la referencia, toda vez que el HR, coordinador del mismo, informó que no alcanza a llegar a la sesión de comisión tercera de la fecha, por problemas de mal tiempo en el municipio de Corozal, donde actualmente se encuentra. Lo anterior, ha dificultado su desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



**LIDIA MARÍA RAMÍREZ**  
Asistente Uti

Bogotá, 23 de marzo de 2022



DOCTORA  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.


COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido por: Diego Hincapié  
Fecha: Marzo 23/22  
Hora: 11:00am  
Número de Radicado: 9380

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congressional impedimento para surtir la discusión y votación en primer debate del **PROYECTO DE LEY N.º 400 DE 2021 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA LABOR Y SE ESTABLECEN INCENTIVOS AL PERSONAL EDUCATIVO, PERSONAL DE LA SALUD Y MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA POR SU CONSTANTE SERVICIO Y ENTREGA, ESPECIALMENTE DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA PRODUCTO DEL COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. La razón de esta manifestación obedece a que tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad que ejerce la profesión de medicina y podrían verse beneficiada con la presente iniciativa legislativa, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses

Atentamente,



**HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER





**Yamil Hernando Arana Padua**  
Representante a la Cámara

*Arana*

**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 400 de 2021 Cámara - "Por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del covid-19 y se dictan otras disposiciones." toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,

**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B  
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.  
Correo yamil.arana@camara.gov.co



Bogotá, 23 de marzo de 2022

**IMPEDIMENTO**

*Arana*

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 355 DE 2021 Cámara, "por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981".

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiar en primer grado de consanguinidad que, actualmente se encuentra al frente de actividades de generación y transmisión de energía eléctrica en una empresa de servicios públicos y, de aprobarse esta iniciativa, tendría incidencia directa en dichas actividades.

Atentamente,

**SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

**IMPEDIMENTO**

*CONSTANZA*

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 373 de 2021 Cámara "Por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudios de títulos" dado que, alguno de los financiadores a mi campaña electoral podría verse afectado con su eventual aprobación.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

**ÓSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático



**Finaliza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria, levantamos la Sesión y citamos por Secretaría. Muchas gracias a todos.

Se levanta la Sesión honorables Representantes y a todos los miembros de la Comisión Tercera.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo las 12:33 de la tarde, se levanta la Sesión. Gracias Representantes y funcionarios de la Comisión Tercera. Hasta luego Representantes.

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
Presidente

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General